

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-007230

Res. 2176/2026

Montevideo, 27 de abril de 2026.

VISTO: La Resolución N° 196/2026 de fecha 21 de enero de 2026 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos, cargos contratados de Chofer, Escalafón “E”, Grado 1, con 30 horas semanales de labor, para el Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que se recibieron 28 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, resultan inhabilitados por no cumplir con alguno de los requisitos excluyentes: C.I. 45219931, 34818601, 50794568, 43075783, 31802623, 53247085, 46125636, 39480550, 44681329, 38717499, 17911226 y 49834808;

III) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

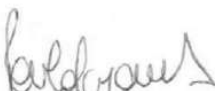
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos, cargos contratados de Chofer,

Escalafón "E", Grado 1, con 30 horas semanales de labor, para el Departamento de Montevideo:

N°	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	17600740	66,50
2	44181711	64,00
3	49684990	62,00
4	42297003	61,50
5	43132236	60,50
6	39483386	59,00
7	48045096	57,50
8	46792104	57,50
9	19001619	57,00
10	47921900	57,00
11	44199982	56,50
12	44881765	55,00
13	45015533	49,50
14	41984653	49,50
15	41024776	49,50
16	36719912	42,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/mb